

La Internación de Insanos

Una Memoria Interesante

Hace días hicimos notar las deficiencias de que adolece la Casa de Orates, no solo en materia de edificios, distribución, etc., sino también y muy especialmente en cuanto al exámen y observación de los internados.

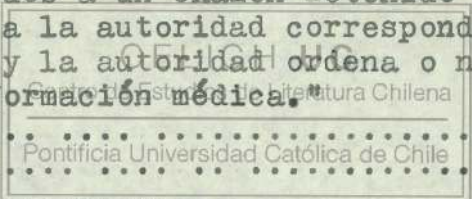
Justo es reconocer, sin embargo, que esas cuestiones vienen preocupando desde hace varios años a los médicos del propio establecimiento y que si sus insinuaciones y consejos no han podido ser atendidos, ello se debe en gran parte a falta de dinero, desidia de las autoridades, u otras causas extrañas a la administración del Manicomio.

Tenemos a la vista una memoria presentada en 1904 por el entonces médico residente de la Casa de Orates, don Oscar Fontecilla, que insiste sobre las imperfecciones del servicio a que nos hemos referido y que ya en época anterior a esa fecha había criticado en otro informe su antecesor en ese cargo el doctor Julio Zelada.

Apesar de los años trascurridos la memoria del doctor Fontecilla es perfectamente aplicable a la actualidad, sin otra diferencia, que correr, ahora, a cargo de la Asistencia Pública y no de las Comisarias, como entonces, la remisión de los presuntos alienados.

He aquí algunos párrafos de la referida memoria:

"Entre nosotros, la inmensa mayoría de los enfermos son enviados a la Casa de Observación antes de ingresar a la Casa de Orates. Allí deben ser sometidos a un exámen detenido por los médicos de ciudad, los cuales informan a la autoridad correspondiente sobre el estado mental de los enfermos y la autoridad ordena o no la reclusión de los mismos, según sea la información médica."



"Los médicos de la Casa de Orates no podremos insistir nunca demasiado sobre la importancia enorme que tiene el conocimiento de los antecedentes en las enfermedades mentales."

¿Por que no poner en práctica las medidas que de tantos años atras vienen recomendando los propios facultativos de la Casa de Orates?

No parece difícil conseguir el reemplazo de los médicos de ciudad recargados de innumerables quehaceres, y que, por lo tanto, no pueden hacer exámen detallado de los presuntos insanos, por facultativos especialistas en ese ramo de la ciencia médica que requiere estudio y preparación determinados.

Menos que eso costaría, todavía, pedir a los estudiantes de medicina, que prestan sus servicios en la Asistencia Pública, una relación de los antecedentes de cada insano que remiten, aprovechando para ello los datos que suministran las personas o parientes que solicitan la internación.

Con ello se subsanarían los dos inconvenientes más graves del actual sistema: Los exámenes podrían ser más autorizados y prolijos, y los encargados de practicarlos, tendrían antecedentes que les permitieran fundar con más acierto sus diagnósticos.

L.